



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

**ACTA N° 02/2016
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA : 15 de Enero del 2016
HORA : 18:00 horas

La sesión es presidida por el Concejal Sr. **VICTOR FAZIO RIGAZZI** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. JORGE ARCOS ARENAS
SR. CECIL LEIVA TRIGO

SECRETARIO MUNICIPAL: SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA
SR. ANDRES MEJIAS ARENAS
SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ

Secretario Municipal Sr. Osorio informa a los Señores Concejales que la Alcaldesa se encuentra delicada de salud debido a un estado febril por lo que no podrá estar presente en esta sesión.

Entrega Acta de Comisión

- Comisión de Presupuesto e Inversión, correspondientes a los meses Octubre, Noviembre y Diciembre de 2015.
- Comisión de Turismo, correspondientes a los meses Abril a Diciembre de 2015.

Entrega de Informe:

Informe N° 02 de fecha 14 de Enero 2016.
(Respuesta a las peticiones de los Sres. Concejales)

Primer Punto de Tabla:

Exposición de la pertinencia de obtener certificación ambiental de la Municipalidad

Expone Secretaria Comunal de Planificación Sr. Andrés Mejías Arenas. Señala que el proceso de certificación ambiental es un programa impulsado por el Ministerio del Medio Ambiente en el cual la Municipalidad o los Municipios en general se comprometen a una serie de procedimientos para llevar a cabo un sistema que certifica a los Municipios con determinadas pautas o conductas ambientales. Agrega que ese proceso está abierto durante todo el año. Sin embargo el Ministerio del Medio Ambiente hace los llamados a principio de año para invitar a los Municipios a participar, para eso hay que cumplir con una serie de requerimientos los cuales involucran una pauta, pero en el marco de ese mismo concepto, el Municipio ha tomado ciertas medidas que en este caso, se han decidido exponer al Concejo que son las medidas concretas que se están tomando en la vía de poder optar más adelante al procedimiento de certificación ambiental con acciones concretas ya encaminadas.

Además en ese contexto se quiere exponer de cuál es el cronograma de acción que tiene que ver con el convenio que se firmó con la Universidad de Playa Ancha, para hacer los estudios de línea base ambiental que tiene que ver con el "Estero" que es un convenio que ya está firmado y autorizado por el Concejo. Agrega que la idea es exponer el detalle del cronograma y de las actividades que se van a realizar, para eso presenta al Sr. Leonardo Olivares que es el encargado de este programa en ejecución.

Sr. Olivares señala que la idea es desarrollar una línea base ambiental en el "Estero" considerando el humedal, pero implica básicamente de cuatro componentes que sería no solamente el convenio con la Universidad de Playa Ancha (UPLA) sino que una mesa técnica con los servicios públicos como segundo componente, el trabajo con las inmobiliarias y Esval y la participación de la comunidad. Agrega que es una primera etapa que está pensada en cuatro meses a partir de esta semana que ya la UPLA estaría en terreno realizando actividades para

alumnos y profesores en el humedal. Señala que la primera parte es el convenio con la UPLA que es el trabajo en terreno, la línea base que tiene un cronograma que al quince de febrero ya se debería tener ya un informe parcial y un informe final al treinta de marzo. Indica además que se contempla las actividades en terreno ya sea calidad de agua, evaluaciones de especies flora y fauna y también la participación de algunas reuniones de difusión de lo que se va avanzando. Agrega que la mesa técnica con los servicios públicos que es el segundo componente, ya está convocada una primera actividad para las próximas semanas con la idea básicamente de concordar algunos criterios y competencias para las fiscalizaciones del humedal, pendiente a los cuidados, mejoras y mantención que tiene donde participaría el SAG que tiene que ver con el área de la fauna, Conaf que tiene que ver con la flora, Sernapesca que también tiene competencia en esta materia, la Seremi de Salud por la fiscalización ambiental y el tercer componente es el trabajo con las inmobiliarias y Esva que eso se está coordinando con la Dirección de Obras con la idea que se implementen ciertas políticas por las inmobiliarias con respecto al trabajo que ellos hacen, ya sea el talaje, desmontes, distintos rellenos y obras que se van hacer que tengan que ver con la intervención del humedal pero que se les aplica un criterio y es que la mesa técnica ya tenga un criterio respecto a lo que se va hacer y con Esva es lo mismo, ya que es la principal fuente de agua que tiene este "Estero" pero también se sabe que hay momentos que se colapsa y que descarga mucha agua con contenidos altos de minerales que generan estos ciclos, que el agua se coloca verde y genera ciertas situaciones que afectan la calidad del humedal. Finalmente agrega paralelamente el último componente que es la participación de la comunidad, el plan que se va hacer ya se está difundiendo por las redes sociales, también se va a convocar algunas actividades de voluntariado que tiene que ver con limpieza, retiro de basura y algunos talleres que tanto la UPLA, como en los servicios públicos puedan exponer, además se invitará a la comunidad a participar para que se enteren de todo lo que se está haciendo.

Concejal Araya señala dos cosas sobre este plan de gestión del "Estero y del humedal Agua Salada" en el sentido de conocer si se contempla por fin, determinar las áreas del acceso público de la rivera del referido humedal.

Sr. Olivares señala que la línea base lo determina un poco los volúmenes de agua y los límites, pero estos no quedan zanjados por una ordenanza ni nada por el estilo. Agrega que en una segunda etapa que sería posterior a estos cuatro meses de lo que se ha conversado, que se genere una Ordenanza Municipal y de ahí darle las características de acceso peatonal y actividades que se puedan realizar, pero no dentro de estos primeros cuatro meses, sino que básicamente es una línea base ambiental y algunos cuidados más bien de protocolos.

Concejal Araya agrega el otro punto sobre la respuesta a un tema que tiene que ver con los litros por segundo que están disponibles de derechos provisorios de aguas subterráneas, señala que hay una respuesta bastante interesante. Además cree que es importante que el municipio se tome en serio esto que demora un año de tramitación ya que es importante ser capaces de poder reclamar esos derechos que van a permitir justamente, un buen manejo del humedal y una buena utilización del agua para otras vías como por ejemplo, el asunto del Club de Golf, las áreas públicas y cree que sería importante que el municipio tomara esta respuesta, en el sentido que debe haber un

encargado de medio ambiente, como una posibilidad cierta de obtener estos veintiocho litros por segundo aproximadamente para el municipio y permitir un trabajo eficiente a partir del humedal.

Concejal Leiva señala respecto a lo mismo, que es sólo una percepción de que hay aguas lluvias solamente en el invierno, por lo tanto, no recibe ninguna intervención de agua de otro modo y en este tiempo es sólo de las aguas servidas, entonces lo que se señala tiene mucho sentido.

Sr. Olivares señala que la planta de tratamiento tiene un volumen de descarga estimado anual casi de quinientos mil metros cúbicos, que tiene variaciones por peak de verano o fines de semana. Agrega además que la laguna tiene ese problema de que no se oxigena y es por eso que tiene ese nivel. Indica que el tema de los derechos de agua tiene y no tiene que ver pero está relacionado porque efectivamente el estero está declarado como zona de restricción. Agrega que se planteó como estrategia que el municipio debiera hacerse cargo de esos derechos para mantener el desarrollo de las áreas verdes futuras y de los usos actuales, que si bien se está usando el agua, pero no está dentro de un marco legal, es como una interpretación de los acuerdos que se hicieron por lo tanto la tramitación de estos derechos, es un tema lento pero que en este caso, el municipio está en todo su derecho para poder ejercerlo.

Concejal Arcos señala en base a lo dicho, en el sentido que las inmobiliarias también trabajaran. Consulta si estas han demostrado algún interés real de trabajar y proteger lo que es el "Humedal".

Sr. Olivares agrega que hasta el momento ha tomado el contacto a través del director de Obras con dos inmobiliarias y están muy interesadas como es Papudo Laguna y Consorcio Punta Puyai y hay otras que a lo mejor no se ha tenido un acercamiento por los conflictos, pero en un principio si lo estaban.

Concejal Arcos señala que hay que recordar que el "Humedal" no sólo es la parte que uno ve, sino que Punta del Rey y Papudo Laguna, la parte quizás más importante del "Humedal" es hacia el sector oriente donde cruza el puente vehicular de Punta Puyai, entonces esos sectores pueden que estén trabajando.

Sr. Olivares señala que está considerado desde el puente vehicular de Punta Puyai hasta la playa ya que más arriba está el tranque de Esvál sector casi reservado.

Concejal R. Reinoso señala que lo importante es poder manejar y proteger el "Humedal" y el tema de la contaminación que pasa en estas fechas ya que la planta de tratamiento no es capaz en estas fechas cumplir una labor adecuada ya que la descarga va por un tubo de trescientos milímetros y recolecta todo lo que es Punta Puyai, las dos Villas y la parte céntrica, está llegando con una capacidad de setecientos lo que quiere decir que el tubo de descarga, no cumple ya la función de todo lo que está recibiendo, por ende por la cantidad de gente, la planta siempre va a sufrir colapso y por lo mismo a veces tiran el agua sin tratarla. Cree que ese punto hay que tenerlo bien presente cuando se reúnan esas entidades ya que el punto es defender la planta de tratamiento la cual ya está colapsada.

Concejal E. Reinoso se suma a las palabras del Concejal R. Reinoso, además señala que tuvieron una reunión con Esvál y por el crecimiento de Papudo se dijo que iban agrandar la planta el año pasado y aún

sigue igual por lo tanto cree que sería importante conversar con Esva para solucionar el problema.

Concejal Fazio señala que le ha pedido la palabra el Sr. Jorge Rubio pero antes señala que todas las preguntas o todos los comentarios tienden al "Humedal" por lo tanto entiende que lo lógico sería con lo que pudiera expresar el Dom, es que se tome este tema en forma integral y no por detalle cómo ha tenido que ser ahora, más bien se han tratado las emergencias. Por lo tanto lo mejor es que el Dom pueda orientarnos en torno a esto.

Director de Obras señala que la idea es poder precisar que en realidad no se puede todavía en propiedad del "Humedal" y el estudio que se ha contratado con la Universidad y con los estudios posteriores que vengan se determinará si en verdad se tiene la presencia de lograr y de cuáles son las características, porque todos saben que este es un estero de agua de régimen, que por la razón de la planta de tratamiento que vierte sus aguas tratadas al mismo cauce del estero y en el cual con el tiempo se dan las características de clima etc.

Asesor Jurídico refuerza lo que señala el Director de Obras en el sentido que hay que ser súper cuidadoso en no hablar del humedal hoy día, porque en rigor los humedales tienen un régimen jurídico completamente distinto del régimen jurídico que regula las aguas del estero, ya que son sometidas al régimen tradicional de regulación de las aguas en Chile que dice en relación con lo que está establecido en el Código de Agua. Agrega que cuando un cuerpo de agua adquiere las características de humedal adquiere una protección de carácter diferente y la tuición y la tutela es distinta, dependiendo del tipo de humedales. Además señala que hay humedales que incluso son reconocidos como los "Convenios de Ramsar" que establecen un estándar de protección mucho más elevados. Por lo tanto, pedirles a los Concejales que esto se entienda en ese contexto y se entienda lo que se tiene ahí, no es más ni menos, que un estero que está sometido a la reglas reguladas por el Código de Agua y que se entienda que esas aguas además corresponden a las que tienen derecho de aprovechamiento previamente determinado. Además entiende que la gran mayoría de esas aguas pertenecen a Esva, pero no son aguas que estén protegidas bajo el concepto de humedal, por lo tanto destinadas a la mantención de un determinado ecosistema. Agrega que efectivamente tal como lo señalaba el Concejal Presidente del Concejo, el tema de la certificación medio ambiental, es un tema más bien puntual respecto de las emergencias, es un tema de mayor profundidad que será abordado por los equipos técnicos municipales de manera tal de plantearle al Concejo en una forma más categórica, abordando las otras áreas, pero claro está de anunciarle al Concejo el día de hoy que se va a iniciar un proceso de certificación medio ambiental para la comuna y pedirle desde ya el compromiso de esta actividad política para poder llevar adelante dicho proceso.

Concejal Araya al respecto señala que esto aumenta su preocupación debido al régimen que está sujeto el "Estero" a la necesidad que el Municipio por ejemplo sea muy dirigente en tratar de rescatar los veintiocho litros por segundo que el estero tiene, porque a partir de las palabras que ha dicho el abogado, se puede elegir que ese Estero perfectamente una buena inmobiliaria podría armar un pozo y pedir esos derechos en forma provisorio y sería un despropósito para el Municipio si eso ocurriera. Cree que el Municipio ha sido advertido y se ha conversado el tema y hay una respuesta por escrito por lo tanto a partir de las palabras nuevamente del abogado, es un eje que debería

tomarse a lo mejor de una derivada importante que debiera ser tomada con bastante más precisión. Agrega que respecto a la información muy buena que entregó el Concejal Rodrigo Reinoso sobre el excedente y diferencia sobre los tubos, lo lleva al viejo proyecto que hace un año más menos presentó el señor Felipe Cáceres que ahora está en una posición de poder con respecto a las obras hidráulicas bastante fuerte ya que es el Director Regional de DOH, para rescatar ese mismo excedente para llevarlo a Pullally, pero habría que ver si existe nuevamente la voluntad que ese proyecto se revitalice, porque si efectivamente hay un exceso de agua, lo dice en términos (en ciertas épocas del año) podrían ser derivadas a otra parte que podrían ser útil como lo es Pullally.

Concejal Fazio agrega que viendo esto, abunda en lo mismo y es bueno que la Dirección de Obras tome esto aprovechando este estudio que presentan en este momento de la parte ambiental, para reforzar como también lo dijo el abogado, un estudio único que permita darle una verdadera visión de futuro a este problema, que por lo demás, se ha tratado en múltiples Concejos.

Segundo Punto de Tabla:

PROPUESTA DE APROBACIÓN SOBRE TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE PATENTE DE ALCOHOL

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, una propuesta que considera la Transferencia de Dominio de una patente de alcohol, enrolada con el N° 4-055, del giro Restaurantes Diurnos o Nocturnos, clasificada en la letra C) de la Ley N° 19.925, a nombre de **Víctor Manuel Hurtado Solar**.

La propuesta anterior, se basa en informe N° 002/2016, de la comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333/2001, sobre "Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes."

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra n) del D. F. L. N° 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para, aprobar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

En este caso la propuesta implica aprobar la Transferencia de Dominio de una patente de alcohol, del rubro "Restaurante Diurnos o Nocturnos".

TEXTO DEL ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso Transferencia de Dominio de la patente de alcohol, enrolada con el N° 4-055, del giro de Restaurantes Diurno o Nocturno, letra C) de la Ley de Alcoholes como se indica:

Transferencia de Dominio:

De : Víctor Manuel Hurtado Solar.
R.U.T. : N° 8.779.253-6
Domicilio : Esmeralda N° 485, Comuna de Papudo.

A : HOTELES GREEN LIMITADA.
R.U.T. : 76.226.000-K
Domicilio : Esmeralda N° 485, Comuna de Papudo.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, Enero de 2016.

Expone Encargada de Rentas Sra. Paulina Herrera Sagredo.

Procede a dar lectura al presente proyecto de acuerdo.

Concejal Araya consulta si cumple con todos los requisitos legales para poder otorgar la patente.

Sra. Herrera responde que cumple con todos los requisitos legales.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Tercer Punto de Tabla:

PROPUESTA DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, para otorgar una patente de alcohol, del giro de Restaurantes Diurno o Nocturno con Expendio de Bebidas Alcohólicas a los Clientes que concurren a ingerir alimentos preparados, clasificada en la letra C) de la Ley N° 19.925.

La propuesta anterior, se basa en informe N° 004/2016, de la comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333/2001 sobre "Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra ñ) del D.F. L. N° 1/2006, que fija el texto refundido de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para, otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

En este caso la propuesta implica otorgar la patente de alcohol, del rubro "Restaurante Diurno o Nocturno".

TEXTO DEL ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Diurno o Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica:

Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno o Nocturno:

Nombre : RENE VALENZUELA GONZALEZ
R.U.T. : N° 9.528.460-4
Domicilio : AV. IRARRAZAVAL N° 55, LOCAL 8 Y 9
COMUNA DE PAPUDO

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, Enero de 2016.

Expone Encargada de Rentas Sra. Paulina Herrera Sagredo.

Procede a dar lectura al presente proyecto de acuerdo.

Concejal E. Reinoso consulta si cumple con los requisitos legales.

Sra. Herrera responde que cumple con todo. Agrega que no se pasa nada al Concejo Municipal si no cumple con todos los requisitos.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

PROPUESTA DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, para otorgar una patente de alcohol, del giro de Restaurantes Diurno o Nocturno con Expendio de Bebidas Alcohólicas a los Clientes que concurren a ingerir alimentos preparados, clasificada en la letra C) de la Ley N° 19.925.

La propuesta anterior, se basa en informe N° 003/2016, de la comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333/2001, sobre "Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra ñ) del D. F. L. N° 1/2006, que fija el texto refundido de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para, otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

En este caso la propuesta implica otorgar la patente de alcohol, del rubro "Restaurante Diurno o Nocturno".

TEXTO DEL ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Diurno o Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica:

Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno o Nocturno:

Nombre : JOSE NAVARRO OSSANDON
R.U.T. : N° 13.182.835-7
Domicilio : CHORRILLOS N° 27, LOCAL 2 COMUNA DE PAPUDO

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, Enero de 2016.

Expone Encargada Rentas Sra. Paulina Herrera Sagredo.

Procede a dar lectura al presente proyecto de acuerdo.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Cuarto Punto de Tabla:

PROYECTO DE ACUERDO

ENTREGA EN COMODATO TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL EMPLAZADOS EN ÁREAS VERDES

OBJETIVO:

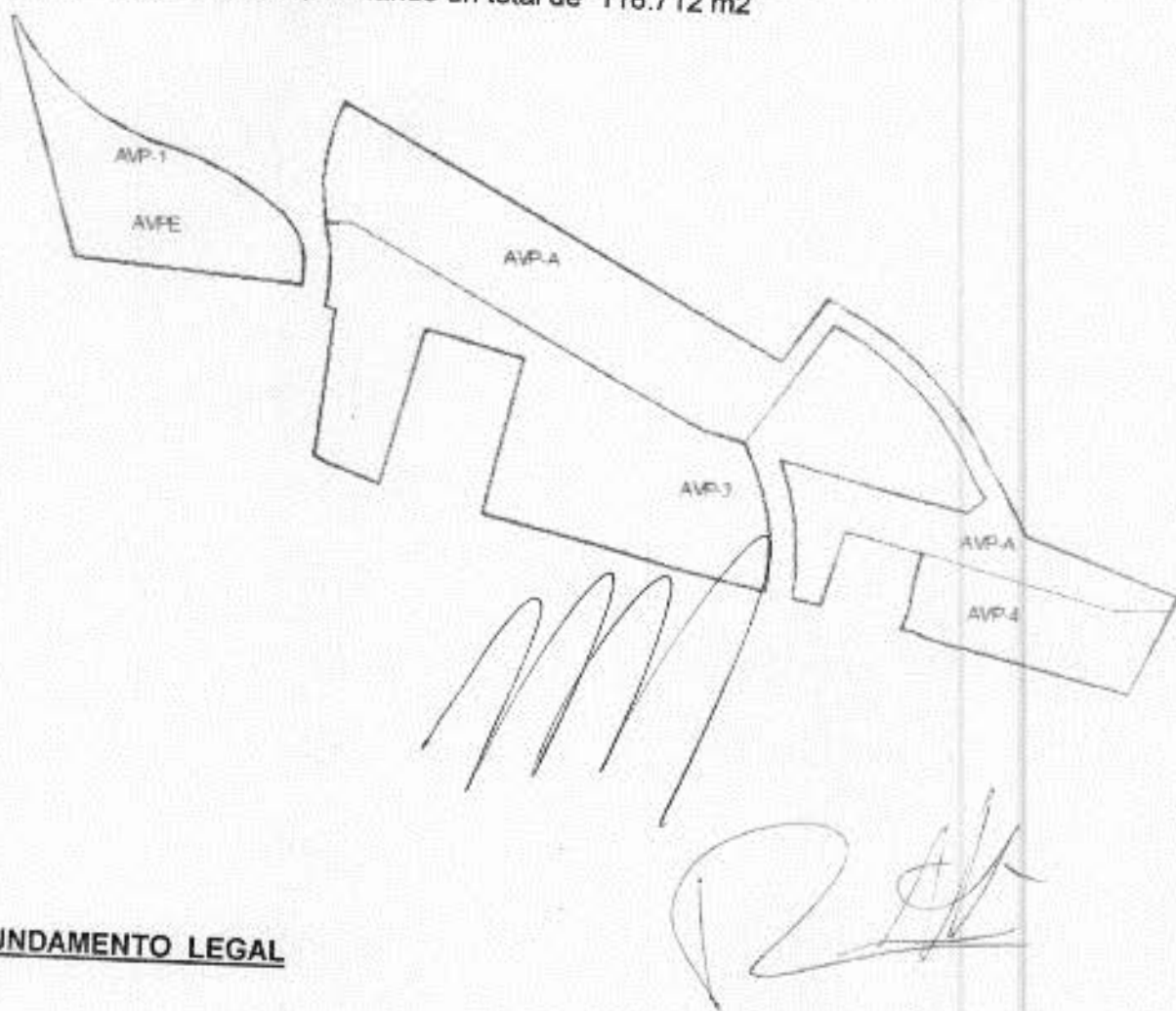
El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la propuesta de la Alcaldesa de la entrega en comodato varias porciones de terreno de propiedad municipal para la instalación de dependencias de la Capitanía de Puerto de Papudo.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto contempla la entrega de varias porciones de terrenos, emplazadas en las áreas verdes de propiedad municipal, AVP-1, AVPE-1, AVP-A y para la instalación de varias dependencias como Capitanía De Puerto De Papudo, Casa del comandante, bodegas y casas fiscales para funcionarios.

ANTECEDENTES

Bajo resolución DOM N°030/2009 de fecha 18.noviembre .2009, se aprueba la cesión de áreas verdes y equipamiento del loteo de Punta Puyai, a favor del municipio de papudo y se identifican con los poligonos o lotes AVP-1 de 5.959m², AVPE-1 de 12.456 m², AVP-3 de 39.944 m² AVP-A de 46.865m² y AVP-4 de 11.488m², sumando un total de 116.712 m²



FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 2.1.30. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones El tipo de uso Espacio Público se refiere al sistema vial, a las plazas, parques y áreas verdes públicas, en su calidad de bienes nacionales de uso público.

La Municipalidad podrá autorizar determinadas construcciones en las áreas verdes y parques a que se refiere el inciso anterior, entendiéndose que éstas mantienen su carácter de tales, siempre y cuando:

- 1°. Se trate de edificaciones con destinos complementarios al área verde o destinadas a equipamiento,
 - 2°. El área destinada a estos usos no sea superior al 5% del total del área verde o parque, y
 - 3°. Se ejecuten o garanticen las obras paisajísticas que establezca la respectiva Municipalidad, incluyendo la mantención de las mismas.
- Se deberá incluir en el porcentaje recién indicado todas las edificaciones proyectadas y existentes, las vías vehiculares internas necesarias para estos

usos, con excepción de la definida en el instrumento de planificación territorial, si la hubiere, y las superficies destinadas a estacionamientos sobre el terreno y cualquier otro porcentaje admitido previamente por el instrumento de planificación territorial.

En las áreas verdes o parques que correspondan a bienes nacionales de uso público y que no se hubieren materializado como tales, la Municipalidad podrá autorizar construcciones de hasta un 10% del total del área verde o parque, siempre que:

- a) Se trate de las edificaciones señaladas en el numeral 1° del inciso segundo de este artículo, y
- b) Simultáneamente se materialice una parte del área verde no menor a 10 veces la superficie ocupada por la edificación, conforme a las condiciones de mantención y las especificaciones que para la nueva área verde determine el Municipio.

En caso de edificaciones que ocupen íntegramente el porcentaje señalado, la superficie de área verde faltante para completar el requisito indicado en la letra b) se cumplirá en otra área verde o parque existente en la comuna, según disponga la Municipalidad.

Las construcciones señaladas en los incisos precedentes podrán realizarse en forma parcial y sucesiva siempre que la suma de ellas, con las ya existentes, no sobrepase el porcentaje máximo consignado.

El artículo 65, letra e) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades señala:

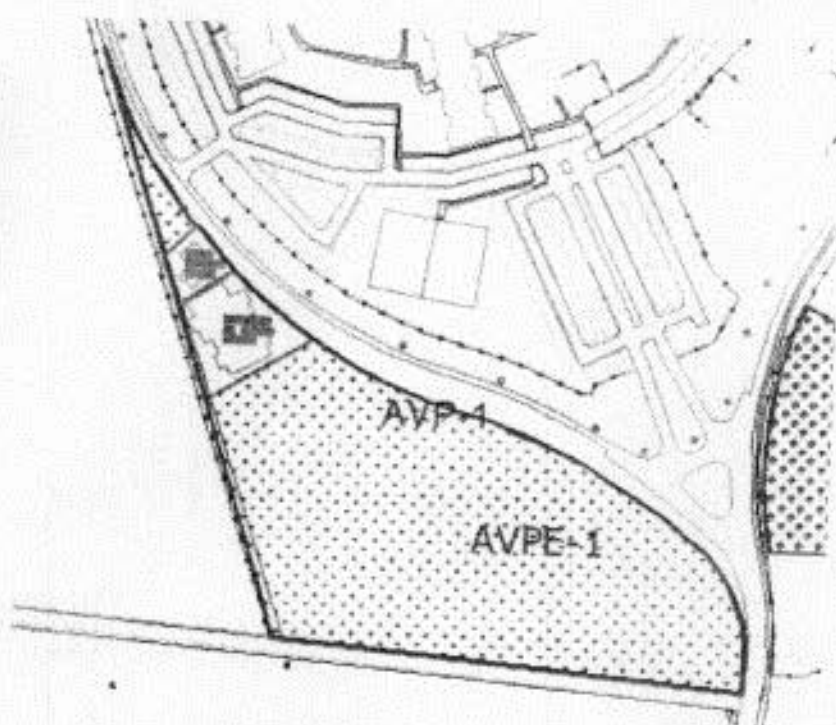
"El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:...

...e) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles;..."

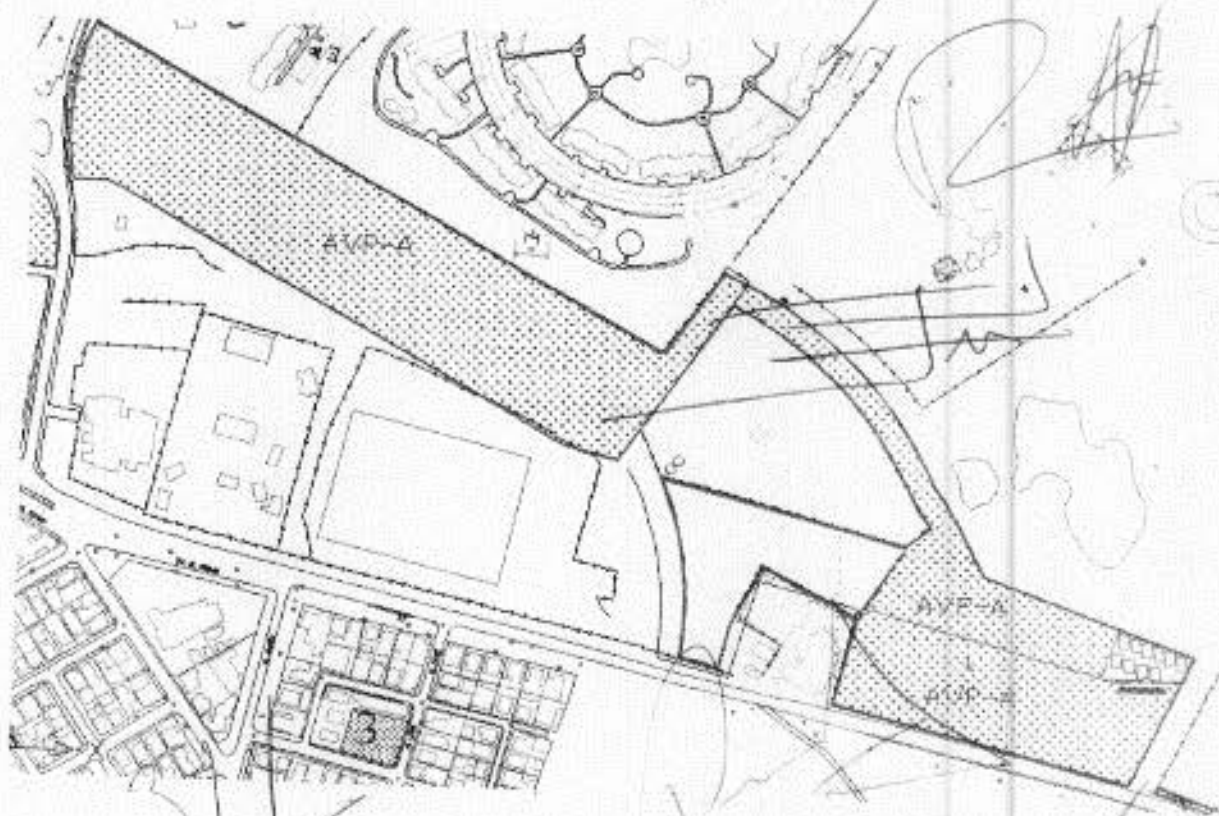
TEXTO DE LA PROPUESTA:

El honorable concejo Municipal de la Comuna de Papudo, acuerda facultar a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Papudo, a fin de que entregue en comodato o usufructo según corresponda por un plazo de 50 años, a la Armada de Chile, los terrenos individualizados a continuación, emplazadas en las áreas verdes de propiedad municipal, con el objetivo de que en ellos se instale la Capitanía de Puerto de Papudo con sus respectivas dependencias de respaldo:

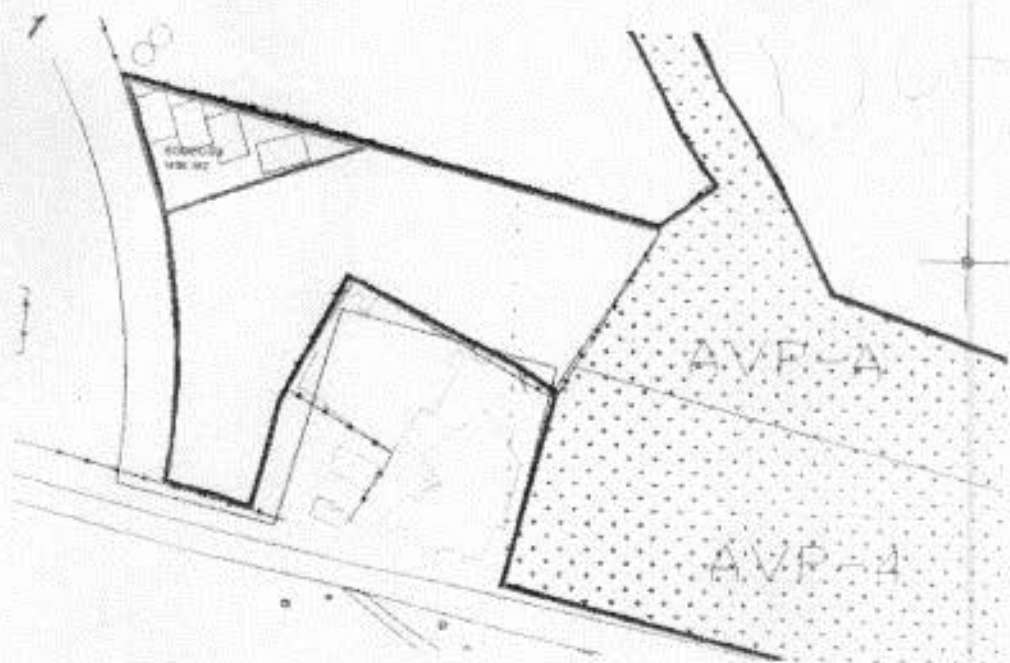
- A. Del lote AVPE-1 de 12.456 m², una porción aproximada de 300 m² para la casa del comandante y 945 m² para la capitanía de puerto, correspondiendo a un 10% de la superficie total,



B. Del lote AVP-A de 46.865 m² la porción aproximada de 1.000 m² para casas fiscales para funcionarios, equivalente a un 2,1 % del total del área.



C. y una porción de 1000 m² la instalación de bodegas emplazadas dentro del recinto de operaciones, dentro del lote AVP-A.



Lo anterior queda sujeto a la aprobación técnica por parte de la Armada.

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

PAPUDO, ENERO DEL 2016

Expone Secretario Comunal de Planificación
Sr. Andrés Mejías Arenas

Señala que el presente proyecto de acuerdo tiene relación con una solicitud que ha presentado la Armada de Chile para destinar terrenos para la construcción de la Capitanía de Puerto en Papudo para lo cual ha presentado una serie de requerimientos al Municipio con el fin que se estudie la posibilidad de instalar las oficinas de la Capitanía de Puerto, la casa del Comandante, recinto de bodegas y un sector de viviendas para funcionarios para lo cual y de acuerdo a la información otorgada por la Dirección de Obras existe la posibilidad de entregar los retazos aproximados que se indican en el presente proyecto de acuerdo los que se ubican en un terreno que está al acceso de Papudo Laguna frente a lo que es la Feria y que hoy día se encuentra como un sitio eriazos que tiene aproximadamente dos hectáreas y que se podría destinar para los fines señalados. Agrega además que en el terreno donde "Lomas de Papudo" pretende hacer un conjunto de viviendas y aprovechando esa urbanización, destinar una porción de terreno para las viviendas de los funcionarios de la Armada y un tercer lote, dentro de lo que vendría siendo el recinto de operaciones para la destinación de bodegas. Señala que todo esto sujeto a la aprobación técnica por parte de los encargados de infraestructura de la Armada, por lo tanto

ahí también queda abierta la posibilidad que esto pueda ser modificado a futuro de acuerdo a lo que informa el Director de Obras en cuanto a que estas serían posibilidades para poder ofrecerles e instaurar una negociación con la Armada, dentro de los requerimientos que han solicitado.

Concejal E. Reinoso sobre la bodega municipal consulta si es ahí mismo que quieren para bodegas.

Dom señala que es la proposición que se les hace a ellos, pero querían en un solo paño, pero las condiciones como es el primer paño que está frente de Papudo Laguna, es un área verde muy importante, entonces la idea ahí, es sólo dejar el edificio institucional y la casa del Comandante que ocuparía una superficie pequeña y que no alteraría el Parque, pero es sólo una proposición.

Concejal Araya consulta cuanto mide el terreno que sería destinado para Operaciones.

Dom señala que Operaciones está ocupando el espacio de equipamiento de la cesión que hizo Punta Puyai, que debe ser casi una hectárea. Por lo mismo se propone situar las bodegas para ellos y en otro terreno, que es otra área verde u otro paño que está al final y se encuentra cerca de la Villa Los Héroes, es donde se propone un espacio para viviendas.

Concejal Leiva quiere ver la posibilidad de programar una visita a terreno con el fin de ver los paños que se señalan.

Concejal Fazio consulta si se deja pendiente hasta la visita a terreno que sería para el día lunes a las 15:00 horas.

Quinto Punto de Tabla:

Propuesta al Concejo Asignaciones a personal del Desam año 2016

Concejal Fazio señala que le solicitan por favor que se deje para la próxima sesión.

Concejal Araya señala que había un punto más en la tabla.

Secretario Municipal señala que sí lo había, pero el tema se deja pendiente para la próxima sesión y tiene relación con el concurso público del cargo de Jefe del Desam.

Asesor Jurídico señala que sólo quiere clarificar por qué se suspendieron los puntos, efectivamente respecto a la asignaciones del personal de salud es porque están siendo revisadas, como también el tema del concurso público, porque entenderán que las remuneraciones es parte esencial de lo que va en el concurso, entonces no se podía aprobar una cosa, si no estaba preparada la otra.

Varios e Incidentes:

Concejal Araya respecto a la intervención que hizo la semana pasada de un caso complicado que todos los colegas ubican, pide las disculpas pertinentes ya que precisa sin cambiar el fondo del asunto, en el sentido que equivocadamente se refirió al Liceo Técnico Profesional debiendo ser en realidad, la Escuela Básica Papudo. Reitera sus disculpas por ese error el cual fue una mala interpretación y espera que no haya provocado ningún problema a nadie.

Finalmente agradece también la intervención del abogado ya que sostuvo una reunión posteriormente.

Concejal Arcos señala que en cuanto a una solicitud que hizo la semana pasada sobre la reparación de las luminarias sector costanera, considera que es de gran importancia y de suma urgencia que sean reparadas a la brevedad, ya que hay grandes sectores que están sin iluminación pasado del Restaurant Donde Pablo, en la esquina donde está la Discoteque, atrás de la Caleta de Pescadores y si sigue enumerando los sectores con problemas. Agrega que hace muchos años atrás era muy común que la costanera estuviera a oscuras ya que se contaba con mala iluminación, luego hubo un tiempo que se tuvo muy buena iluminación en todo el borde costero, situación que se ha ido perdiendo con el tiempo. Considera y se ha preocupado de informar y lo hace porque recorre lugares de Papudo y también ha tenido llamados de atenciones y solicitudes de la gente, que están a oscuras, como también el sector de la plaza, con muchos reclamos. Por lo tanto solicita que prontamente se dé solución al problema ya que lo solicitó la semana pasada y cree que no hubo respuesta.

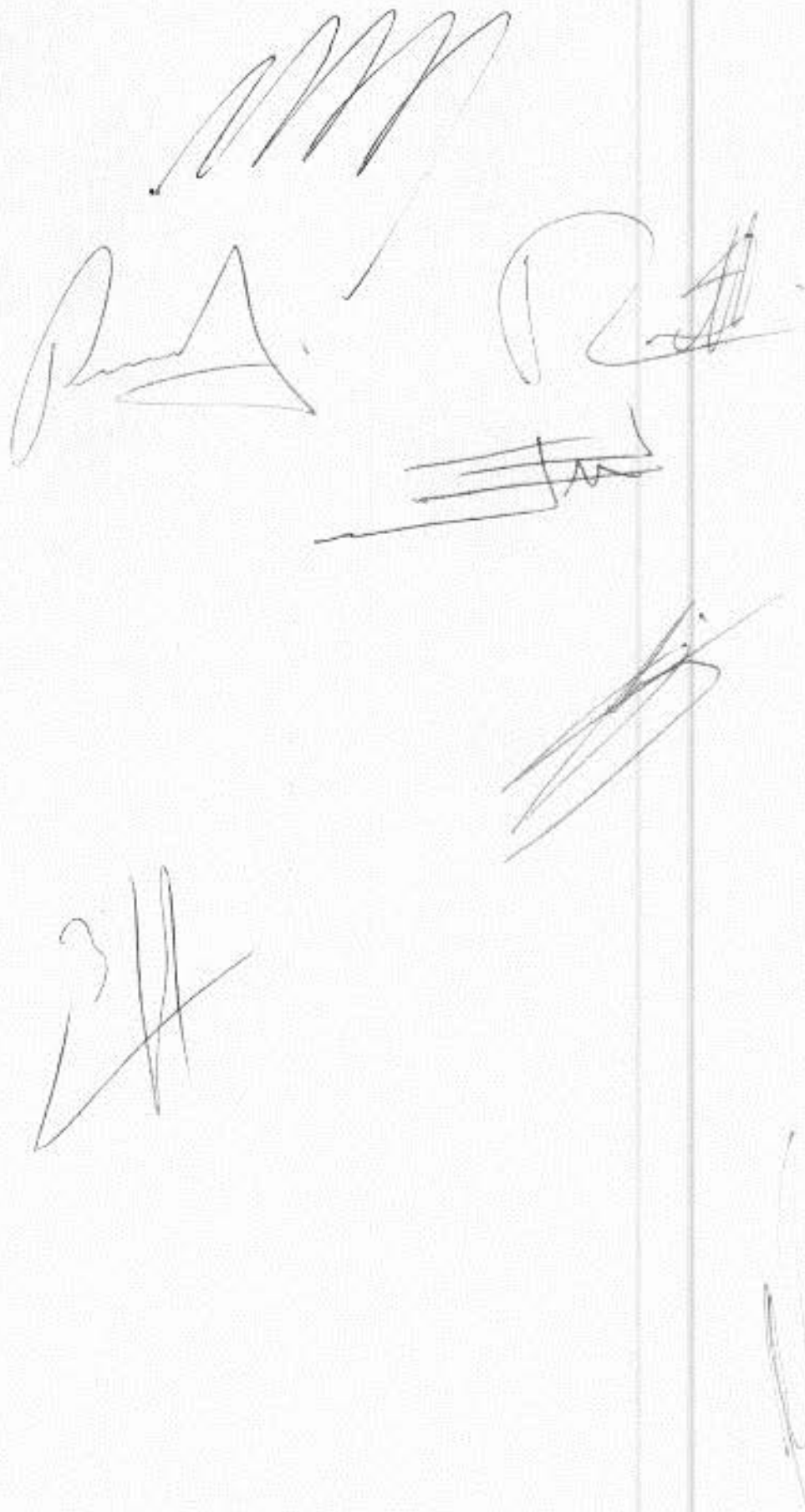
Asesor Jurídico simplemente informa al Concejo que después de la intervención del Concejal Arcos el equipo técnico de la Municipalidad tocaron el tema y empezaron a desarrollarlo y efectivamente la empresa está trabajando, pero lo que ocurre que hay un problema ya que se debe hacer un recambio ya que producto de las marejadas que hubo el año pasado y temporales grandes, la rescalpe quedó dañada y efectivamente la empresa está trabajando, pero lamentablemente la inversión y reparación será un poco más grande de lo proyectado porque no es simplemente cambiar la ampolleta.

Concejal Arcos hace presente la carta de reclamo de un usuario del Departamento de Salud, Sr. Franklin Zamora, cree que sería importante que para el próximo Concejo el Director de Salud entregara un informe detallado de cuál fue la situación.

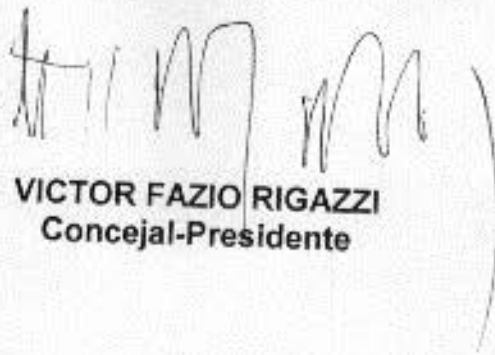
Asesor Jurídico señala que efectivamente al Gabinete de Alcaldía llegó el día de hoy la carta de reclamo por lo que se instruyó y se solicitó un informe complementario al Director del Departamento de Salud y puede estar a disposición del Concejo Municipal la próxima semana. Indica que sin perjuicio de lo anterior el mismo reclamo ya se había formulado a la Superintendencia el cual llega directo el Director de Salud quien ya lo contestó por lo tanto su compromiso con el Concejo es hacerles llegar ambas copias del informe y de la contestación de la Superintendencia al Concejo Municipal en la próxima sesión y obviamente, transmitirle el mensaje a la señora Alcaldesa que dependiendo de lo que diga el informe y el contenido del reclamo y si la

situación lo amerita, se va a disponer de una investigación sumaria para determinar eventualmente incumplimiento de algún protocolo de atención.

Se levanta la sesión ordinaria de concejo municipal siendo las 18:40 horas.



The page contains several handwritten signatures and scribbles. At the top center is a large, stylized signature. Below it are two more signatures, one on the left and one on the right. In the center, there is a signature that appears to be crossed out or heavily scribbled over. To the right of this, there is another signature. Below these, there is a large, diagonal scribble. At the bottom left, there is a signature that looks like '211'. At the bottom right, there is a vertical scribble.



VICTOR FAZIO RIGAZZI
Concejal-Presidente



EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL



RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL



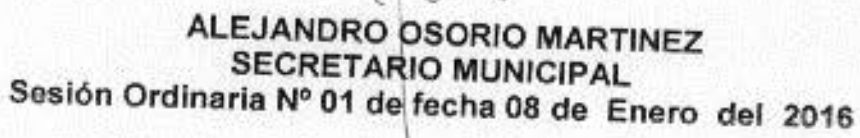
JORGE ARCOS ARENAS
CONCEJAL



CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL



BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL



ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria Nº 01 de fecha 08 de Enero del 2016